



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO –EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICACIÓN: 2021-00104-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MIRYAM CRISTINA MONTES Y OTRO

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que se allegó respuesta del Registrador de Instrumentos Públicos, respecto del registro de las medidas de embargo decretadas sobre los inmuebles identificados con F.M.I. No. 154-24819, 154-24818 y 154-24817 de la O.R.I.P., de Chocontá, a la que se anexa certificados de tradición de los predios, en cuyas anotaciones No. 013, 013 y 011, respectivamente, aparece constancia del mencionado registro.

Así pues, se ordenará el secuestro de los inmuebles previamente embargados identificados con el F.M.I. No. 154-24819, 154-24818 y 154-24817 de la O.R.I.P., de Chocontá, para lo anterior se comisionará con amplias facultades al Juzgado Civil Municipal de Chocontá.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

COMISIONAR con amplias facultades inclusive la de designar secuestre y fijar sus honorarios provisionales, al Juzgado Civil Municipal de Chocontá, para que efectué el secuestro de los inmuebles identificados con el F.M.I. No. 154-24819, 154-24818 y 154-24817 de la O.R.I.P., de Chocontá, ubicado en zona rural de este municipio. **Oficiese** compartiendo el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69198552d8c392d92144c68110a4b052e6950271ebb60c324a51f18d75bdf80**

Documento generado en 23/06/2022 02:34:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>